

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2021-00088

Conforme se solicita en escrito anterior, se ordena poner a disposición, previa conversión, del Juzgado 17 Civil del Circuito de esta ciudad, para el proceso de expropiación N°11001-31-03-017-2021-00223-00 instaurado por el GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP- GEB contra la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y LUIS ALBERTO MONSALVO, el depósito judicial existente para el asunto de la referencia en cuantía de \$84'930.412,00.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 06
fijado el 19 de ENERO DE 2023 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Jr.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **424fe7cc053378eb495293d923b1c1f367c9f5c4e03dc93067f770cd4f7915b8**

Documento generado en 18/01/2023 04:08:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>